Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA

//-sidencia Roque Sáenz Peña. FM

Por recibido, fórmese expediente y regístrese en el Sistema Jurídico Informático Lex 100.

Sin perjuicio de lo que a continuación se ordena, hágase saber al Agente Fiscal que deberá informar si la Administración Federal de Ingresos Públicos ha dictado alguna Resolución General que exceptúe al o la demandado/a de la ejecución aquí impetrada.

En igual sentido y conforme Resolución General 5482 /2024 previo a todo tramite informe si el/la demandado/a se encuentra comprendida dentro de las excepciones previstas en el art 3° de la misma.

Sin perjuicio de ello, téngase a la Dra. GIULIONI María Alejandra Abogada Tº 85 Fº 709, por presentada, parte en el carácter de apoderada de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) constituyendo domicilio legal en calle RIVADAVIA 663 de PCIA. ROQUE SÁENZ PEÑA y electrónico en CUIL: 27177037724; dándosele en autos la intervención que por derecho corresponda en mérito al instrumento que acompaña.

#39034034#415842902#20240612065409975

#39034034#415842902#20240612065409975

Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA

Signature Not Verified

Digitally signed by RICARDO ALCIDES MIANOVICH
Date: 2024.06.13 10:38:32 ART

#39034034#415842902#20240612065409975